



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4525

Exp. 2025-25-3-006900

Montevideo, 24 SEP. 2025

VISTO: La solicitud de la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE respecto de dar curso a demandas en materia de profesionalización e intercambio de los colectivos que participan del convenio INR-INISA con ANEP-DGES.

RESULTANDO: I) Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo N°158, sustitutivo del artículo N°63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": "Administrar los servicios y dependencias a su cargo", "E": "Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran", e inciso "G": "Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas".

CONSIDERANDO: I) Que guían a la Administración el principio de participación, la descentralización y coordinación territorial y que tratado en Sesión del 24 setiembre 2025, se dispuso autorizar lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de jornadas de profesionalización e intercambio a los colectivos que participan del convenio INR-INISA con ANEP-DGES, solicitadas por la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE, así como la justificación de inasistencias y otorgamiento de pasajes, según detalle:

Fecha	Lugar	Participantes	Actividad	Justificación/ Pasajes
24/9/25	Colonia Berro (Suárez - Canelones)	Adscriptos, Referentes Territoriales de cada centro ECE-INISA, Equipo coordinación central ECE-INISA.	Gestión Educativa en ECE-INISA: más tiempo educativo para acompañar.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente.

17/10/25	Unidad 14 (Piedra de los Indios), Teatro Bastión del Carmen-Liceo 1 Colonia.	Hasta 6 docentes por cada Unidad: 11: Fray Bentos; 24: Mercedes; 2 y 3: Libertad; 10: San José; 14: Colonia.	Ateneo Pedagógico Noc.Liceo 1 Colonia/ coordinado con MEC: ECE: rompiendo barreras y prejuicios.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente. Hasta 20 pasajes ida y vuelta.
4/11/25	A confirmar	Docentes ECE-INR, Montevideo-Canelones	Proceso educativo y evaluación en ECE: análisis de la práctica docente desde la narrativa.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente.
6/11/25 7/11/25	Unidad 18 Liceo 2 Durazno Casa de los deportes IMD.	Docentes ECE Unidades: 18: Durazno; 19: Florida; 26: Tacuarembó 20: Salto; 16: Paysandú; 12: Rivera; 21: Artigas.	Proceso educativo y evaluación en ECE: análisis de la práctica docente desde la narrativa. Intercambio de propuestas pedagógicas colectivas, evaluadas.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente. Hasta 25 pasajes ida y vuelta.
14/11/25	Centro Belloni INISA	Docentes ECE INISA, educadores y maestros INISA	Encuentro nacional de Comunidades Educativas ECE-INISA- Intercambio de experiencias - proyectos pedagógicos y evaluación 2025.	Artículo 70.8 Estatuto Funcionario Docente. Hasta 12 de Minas a Montevideo, ida y vuelta.

2) Hacer saber a la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE que, cuando concrete la planificación de la jornada homónima para la zona Este, y otros detalles aún no resueltos de las jornadas, lo comunique a Secretaría General para resolver la autorización correspondiente.

3) Autorizar la realización del documento colectivo con la voz de docentes, estudiantes



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

estudiantes y operadores de INR que sistematice la evaluación de la implementación en ECE de lo dispuesto en Resolución 628, Exp 2024-25-3-000956 del 27/2/2024.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese al Secretario Docente Insp. Landoni y a través de él a la División Inspección y a la Coordinadora Nacional de la Unidad de Gestión ECE, Prof. Sandra Gardella y a través de ella a los centros implicados.

Cumplido, siga a Sección Transporte para dar cumplimiento al otorgamiento de pasajes oficiales



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria

